

Chiriguana, Veintiocho (28) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandante **RAMON ALBEIRO RIVERA JARAMILLO, DAIRYS MARIA IMBRECHT GALVIS y ANGELA SARAI RIVERA YEPEZ**, mediante auto No. 945 fechado Diecisiete (17) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **RAMON ALBEIRO RIVERA JARAMILLO Y OTROS** contra **C.I. PRODECO S.A. RAD. 20-178-3105-001-2018-00149-00**. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO:	\$0
GASTO JUDICIAL:	\$0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA:	\$1.000.000.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA:	\$0.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2022 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2022 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b694edd1eb294b3183fa5ce13eb3187f4a636a6a5dbd73c5960555f1415199f**
Documento generado en 28/11/2022 06:26:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>